



MADRID



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRITO POSTAL



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRITO POSTAL

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Sábado, 9 de junio de 1973

Núm. 131

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.935

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día 18 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta relativa al proyecto de renovación de líneas y cuadros de automatización en el paseo de Teruel, por un importe de 134.090 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 3.936

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día 18 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de

reforma de alumbrado público en el parque de Primo de Rivera (zona pérgolas-Rubén Darío), cuyo importe asciende a la cantidad de 142.120 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 3.937

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de la Jota (parcial), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 226.882.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un pla-

zo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 3.938

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de instalación de alumbrado público en la calle de Oviedo (tramo comprendido entre la avenida de América y Lasierra Purroy), con un presupuesto de 144.100,80 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 3.939

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de cambios de pavimentos en el colegio nacional de "Andresa Recarte" (San Juan Bosco, 7).

Tipo de licitación: 183.655 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificación de obra.

Garantía provisional: 3.673 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de mayo de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de cambios de pavimentos en el colegio nacional "Andresa Recarte" (San Juan Bosco, 7), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 3.940

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reparación de la vivienda aneja al colegio nacional de "María Díaz" (Buen Pastor, 2).

Tipo de licitación: 156.885 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 3.137 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de mayo de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de reparación de la vivienda aneja al colegio nacional "María Díaz" (Buen Pastor, 2), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 3.987

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril del corriente año, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en el polígono 55 (avenida de Cataluña), a petición de "Inmobiliaria Cogullada", S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 30 de abril de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 3.988

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril del corriente año, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios en terrenos ubicados en acceso a camino de Cogullada, a petición de "Automóviles Torla", Sociedad Anónima, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 30 de abril de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril de los corrientes, acordó la aplicación de

contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alumbrado en vía Alcalde Caballero (entre avenida de Cataluña y San Juan de la Peña).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 24 de mayo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

#### Núm. 4.011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización de calle Cardenal Gomá.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 24 de mayo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

#### Núm. 4.012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación de calle Sepulcro, entre Gavín y plaza San Nicolás.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 24 de mayo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

#### Núm. 4.013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación de la calle Alar del Rey.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 24 de mayo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 3.969

### Audiencia Territorial

Cesado en su cargo el Procurador de los Tribunales por Zaragoza don César Ortega Lozano y solicitada devolución de la fianza constituida para responder gestión su cargo, publicase el presente anuncio, en cumplimiento artículo 884 de la Ley Orgánica Poder Judicial, para que en plazo de seis meses, a partir fecha esta publicación, puedan presentarse en Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra la citada fianza.

Zaragoza, 29 de mayo de 1973. — El Secretario de Gobierno ejerciente, Antonio Peña Navarro.

\* \* \*

#### Núm. 3.966

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 86 de 1973, promovido por don Francisco Carrillo de la Torre, funcionario en activo de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, contra parte del fondo del acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Corporación el día 17 de julio de 1971, y cuya materialización oficial se encuentra publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 113, de fecha 18 de mayo de 1972, figurando como separata del mismo el escalafón de funcionarios de la mencionada Diputación, y contra la denegación tácita del recurso de reposición interpuesto mediante escrito presentado el 2 de junio de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

#### Núm. 3.967

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 85 de 1973, promovido por el Sindicato y Comunidad de Regantes de Mig-Cami, contra resolución de Comisaría de Aguas del Ebro, de fecha 21 de marzo del año en curso, en recursos acumulados promovidos por don Antonio Estrany Cerveto y dieciocho más, contra acuerdos de la Comunidad de Regantes de Mig-Cami, de Tortosa, sobre pago de cuotas y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.001

### CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de mayo, adoptó por unanimidad el acuerdo de declarar en estado de reparcelación la zona afectada por el proyecto de prolongación de la calle del Doctor Fleming con la delimitación provisional siguiente: Manzana lado izquierdo, definida por la calle del Padre Claret, paseo Calvo Sotelo, calle de don José-María López Landa y avenida de San Francisco y prolongación de la de Doctor Fleming; manzana lado derecho, definida por la calle del Doctor Fleming, plazuela y travesía de San Francisco, calle de San Benito y calle de nueva apertura entre la de Doctor Fleming y plaza de San Benito, sin perjuicio de que esta unidad reparcelable se fije en definitiva dentro del propio proyecto de reparcelación, según faculta el artículo 6.º del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, y con exclusión de las fincas que a ello tuvieren derecho por aplicación del art. 8.º del mencionado Reglamento.

En virtud de lo acordado se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en plazo máximo de tres meses, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", con la advertencia de que si no lo presentaren en el indicado plazo será redactado de oficio.

Calatayud, 2 de junio de 1973. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 3.920

### CARIÑENA

Don Santiago Begué Badenas, Alcalde ejerciente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 25 del actual, el pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación de los servicios en la piscina municipal de esta localidad, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones al mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cariñena, 30 de mayo de 1973. — El Alcalde ejerciente, Santiago Begué.

Núm. 3.981

### GELSA

#### Subasta

Objeto: Arriendo del cultivo de la finca de los propios de este municipio denominada "Los Carrizales", con una extensión de 9 hectáreas aproximadamente, y arriendo de los pastos en la misma partida, con una extensión aproximada de 19 hectáreas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es el siguiente: 18.600 pesetas para el cultivo y 46.500 pesetas para los pastos.

Duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación a 31 de diciembre de 1974.

Garantías: La provisional será del 4 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la resultante por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego de condiciones aprobado y unido al expediente de subasta.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Lugar, día y horas para su apertura: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas para las tierras de cultivo y a las once horas para las tierras de pastos, del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si por falta de licitadores hubiera lugar a segunda subasta se celebrará al siguiente día hábil, a las mismas horas.

Las proposiciones deberán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas.

Gelsa, 1 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.984

### FABARA

Habiendo decidido este Ayuntamiento el aprovechamiento extraordinario de las 445 hectáreas de monte de bienes propios denominado "Cuarto de la Carne", constituido por parcelas separadas, ninguna de las cuales tiene 200 hectáreas de superficie, teniendo enclavadas entre las mismas propiedades particulares que no son objeto de esta cesión, para constituirse en coto privado de caza, la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó sacar a pública subasta el mencionado aprovechamiento, por lo cual, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 24 del Reglamento de Con-

tratación de las Haciendas Locales, se anuncia a subasta por el tipo en alza de 25.000 pesetas anuales, gestión técnica, anuncio de esta inserción y demás gastos que lleve consigo este procedimiento, a cargo del que resulte definitivamente adjudicatario, por lo que se admiten proposiciones para tomar parte en dicha subasta desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el vigésimo hábil, teniendo lugar la celebración de la subasta en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el período expiatorio.

Las condiciones para tomar parte en dicha subasta se encuentran a disposición de aquellas personas o entidades a quienes les pudiere interesar en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Fabara a 28 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.922

### LA ALMOLDA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento siguiente:

Presupuesto extraordinario para grupo de viviendas de funcionarios, por quince días.

La Almolda a 29 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.003

### PANIZA

Esta Corporación municipal tiene acordada la subasta de ejecución de obras pavimentación de las calles Arrabal y General Franco, en esta localidad de Paniza, cuyo pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El pliego de licitación es de pesetas 1.500.000, en baja, y los datos técnicos de esta obra se ajustarán en todos ellos al proyecto redactado para la misma.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyecto y presupuesto y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, desde la publicación de esta subasta hasta el día anterior al de la licitación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de

provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de plicas, las cuales serán presentadas en pliego cerrado e integrado.

Garantías: Ingresarán, los que tomen parte en la subasta, el 2 por 100 como provisional, y como definitiva el 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón, y el 3 por 100 para la cantidad que lo supere.

Los gastos de subasta y anuncios, todos ellos, serán de cuenta del rematante.

La forma de verificar el pago se encuentra en el pliego de condiciones.

Si esta primera subasta fuese declarada desierta se celebrará una segunda de igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora.

Paniza, 29 de mayo de 1973. — El Alcalde, Pedro Cebrián.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.968

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pená, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 82. — Ilmos. señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de mayo de 1973. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado número 1 de esta capital, en los que son parte: de una, como demandante y apelante en esta segunda instancia, don Daniel Villarroya Ayora, mayor de edad, casado, conserje de obras y vecino de Fuentes de Ebro, el que ha sido representado por este Tribunal por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, bajo la dirección del Letrado don Godofredo Saicho Gimeno, y de otra, como demandados y apelados en esta segunda

instancia, don Remigio Ferrer Aguilar, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de El Burgo de Ebro; don Pascual Palud Asensio, mayor de edad, casado, agricultor, de la misma vecindad; don Angel Gómez Gracia, mayor de edad, casado, jornalero; don Jesús Cólera Laguardia, mayor de edad, casado, albañil; don José-María Berges Aguelo, mayor de edad, casado y empleado; don Saturnino Aguirán Lobera, mayor de edad, casado, agricultor; don Román Berges Cartagena, mayor de edad, casado, mecánico; don Justo Follos Peña, mayor de edad, casado, agricultor, todos los cuales son vecinos de El Burgo de Ebro; don José-María Til Aced, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Zaragoza; don Manuel Gracia Alastuey, mayor de edad, casado y jubilado, vecino de El Burgo de Ebro; don Manuel Aliacar León, mayor de edad, casado, jornalero de la misma vecindad; don Salvador Palud Amor, mayor de edad, casado, jornalero; don Jesús Gracia Val, de iguales circunstancias que el anterior; doña Josefa Sampederro Lafuente, mayor de edad, viuda, sin profesión especial; don Tomás Miguel Val, mayor de edad, casado, jornalero; don Ernesto Aguilar Orós, mayor de edad, casado, agricultor; don Jorge González Gállego, mayor de edad, casado, jubilado; don Andrés Guitarte Remacha, mayor de edad, casado, agricultor; don Darío Gállego Lorén, mayor de edad, casado, jornalero; don Vicente González Gállego, de iguales circunstancias que el anterior; don Armando Romero Blasco, de las mismas circunstancias personales; don Pascual García Sorrosal, mayor de edad, casado y también jornalero; don Joaquín Val Pérez, mayor de edad, casado, jornalero; don Miguel Navarro Beltrán, de iguales circunstancias personales; don Antonio Rojo Herrero, mayor de edad, casado, industrial; don Luis Mombiola Domeño, mayor de edad, casado, jornalero; don Primitivo Girón Beltrán, de iguales circunstancias; don Basilio Quintín Oróñez, también mayor de edad, casado y jornalero; don Julián Salvador Serrano, de las mismas circunstancias; doña María Auqué López, mayor de edad, viuda y sin profesión especial; don Daniel Berges Beltrán, mayor de edad, casado y jornalero; don Antonio González Martínez, mayor de edad, casado, pensionista; don José Escanilla Huguet, mayor de edad, casado y jornalero; don Agustín García Sorrosal, de iguales circunstancias; don Hilario Abadía Val, también mayor de edad, casado y jornalero, y don Florencio Sierra Díez, mayor de edad, casado y también jornalero, todos ellos vecinos de El Burgo de Ebro, los que han

sido representados conjuntamente ante este Tribunal por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, bajo la misma dirección del Letrado don José-Luis, de iguales apellidos, siendo también demandados don Higinio González Lobera y don Julián González Díaz Maroto, mayores de edad, cuyas demás circunstancias no constan en estos autos, y que por su incomparecencia en la primera instancia fueron declarados en rebeldía, sin que hayan comparecido ante este Tribunal en el presente recurso a hacer uso de sus derechos, y es materia de los presentes autos el incremento de precios en contrato de ejecución de obra y ampliación de la construida en cantidad de 976.496,08 pesetas,

Fallamos: Que estimando el recurso debemos declarar y declaramos la nulidad de lo actuado a partir de la presentación de la demanda, a la que no debió darse curso.

No hacemos especial declaración en cuanto a las costas de ambas instancias. Dígase al Juez actuante que haga saber al Secretario evite en lo sucesivo los defectos apuntados en los últimos resultandos y considerando de esta resolución.

Y por la incomparecencia de los demandados que se dicen, notifíquese la presente resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro del tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a don Higinio González Lobera y don Julián González Díaz Maroto, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.994

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de julio de 1973, a las once horas de su mañana,

tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2), la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas especialmente hipotecadas que se describen en los edictos anunciando la primera, publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 35, del día 13 de febrero último, número 973; "Boletín Oficial" de la provincia de Huesca número 40, del día 17 de igual mes; "Boletín Oficial del Estado" número 42, del día 17 del propio mes, número 1.227-C, y diario "Amanecer", de Zaragoza, del día 6 de dicho mes; acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 366 de 1972, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Julio Rodríguez García y esposa, María del Carmen Ripoll Aizpurúa, domiciliados en Basílica, 15, séptimo, Madrid; advirtiéndose a los licitadores: Que regirán para esta subasta las condiciones expuestas en los citados edictos, previstas en la regla octava, y que si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos mejorar postura dentro de nueve días, haciendo la consignación del 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.971

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de emplazamiento*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio de arrendamientos urbanos número 141 de 1973, promovido por doña Teresa Castillo Morales, contra don Alfonso Basterra Bordetas, cuyo paradero se ignora, ha acordado se emplace al demandado para que en término de seis días comparezca en autos y conteste la demanda, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.124 (1971)

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de doña María-Soledad Marqués Alejo, de 42 años de edad, y sus hijos, María-Isabel, Mariano y María-Soledad Gazo Marqués, que perecieron el día 10 de febrero de 1965 en accidente ferroviario, en Grisén (Zaragoza), habiendo instado el expediente el Procurador señor Ercilla, en nombre del esposo y padre de los causantes, don Francisco Gazo Sancerni.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintidós abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.995

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al encartado Jesús Laílla Salinas, en diligencias preparatorias número 66 de 1971, sobre imprudencia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Un ciclomotor marca "Mobylette", de 49 centímetros cúbicos, número de motor 6942376, placa matrícula permanente 15248; tasado en pesetas 3.000.

Dicho vehículo se encuentra depositado en Casablanca, 201 duplicado, casa de Teresa Salinas Sancho.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.026

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 455 de 1972, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de "Sgrima", S. L., contra Francisco Sánchez Muñoz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 13 de abril de 1973; en 119.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 3.996

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 5 de 1973, instado por don Francisco Amorós Ejarque, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Eusebio Blanco Teresa (calle Cecezo, número 9), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 99, correspondiente al día 2 de mayo de 1973.

Esta segunda subasta tendrá lugar en sala audiencia de este Juzgado el día de julio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.917

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascripto, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 474 de 1973, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra José-Manuel Gutiérrez Uriarte, por hecho de coacción, se ha dictado sentencia, cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 30 de mayo de 1973. El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre coacción, seguido contra José-Manuel Gutiérrez Uriarte,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José-Manuel Gutiérrez Uriarte, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña López." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — F. Hernando. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en su nombre a José-Manuel Gutiérrez Uriarte, ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.997

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 64 de 1971, a instancia de "Créditos Reunidos", sociedad anónima, representada por el procurador señor Peiré Aguirre, contra María Teresa Márquez López, se ha acordado a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Televisor "Kolster", de 23 pulgadas, y elevador y mesa; en 5.500 pesetas.

Cuarto de estar compuesto de mesa, mueble librería dos cuerpos, en formica, tresillo tres plazas y dos sillones en skai; en 2.000 pesetas.

Frigorífico "Aspes" (muy viejo); en 300 pesetas.

Armario de dormitorio de tres cuerpos; en 800 pesetas.

Total, 8.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 27 de junio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.998

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 563 de 1973, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan-María López de Tejada y Cabeza, en calidad de testigo, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 26 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.999

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 311 de 1972, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Jesús Forcén Zapata, contra don Narciso Cuenca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Frigorífico "New-Pool", 300 litros; en 8.000 pesetas.

Televisor "De Wald", 23 pulgadas, UHF y estabilizador; en 9.500 pesetas.

Lavadora normal "New-Pool"; en pesetas 2.000.

Librería poliéster, varios departamentos y cajones; en 4.000 pesetas.

Sofá y dos sillones, skai beige; en pesetas 2.750.

Total valoración, 26.250 pesetas.

Se anuncia al público con el 25 % de rebaja sobre valoración.

Bienes en poder del demandado (plaza Lanuza, 5, Zaragoza).

Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.024

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 28 de junio, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 716 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don José Calvo Cabal, contra don Benjamín Casals, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Máquina "MD", inyectora de metales, núm. 45, de "Esteban Pla", S. A., año 1944, trabajo mult. 480-A toneladas, presión de cierre 98 toneladas; abertura 7/3 toneladas, inyección 5/8 toneladas; valorada en 20.000 pesetas.

Dicha subasta se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración.

Bienes en poder del demandado (camino Real de Caldas, sin número, Pallau de Plegamans, Barcelona).

Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Comarcales

Núm. 3.977

TARAZONA

### Cédula de notificación

Por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en los autos de resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, promovidos en este Juzgado con el número 5 de 1973, por don Clodoaldo-Ernesto García Rada, representado por la Procurador doña Vicenta Pilar Riera Jaray, contra doña Concepción Navarro Perales y otros, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Tarazona a 22 de mayo de 1973. — Vistos por mí, Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de esta ciudad por prórroga de jurisdicción, los presentes autos de resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Procurador doña Vicenta Pilar Riera Jaray, en nombre y representación de don Clodoaldo-Ernesto García Rada, mayor de edad, agricultor, soltero, vecino de Tarazona, y como demandada doña Concepción Navarro Perales, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, dirigida la parte demandante por el Letrado don Daniel Espinosa Cobano...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Clodoaldo-Ernesto García Rada, representado por la Procurador doña Vicenta Pilar Riera Jaray, contra doña Concepción Navarro Perales y las personas vinculadas por los lazos de parentesco con la fallecida doña Julia Perales Azagra, a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente, y que se encuentran en ignorado paradero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento perfeccionado entre la finada doña Julia Perales Azagra y el señor García Rada sobre el piso primero derecha de la planta alzada, denominada entresuelo del inmueble número 11 de la calle del General Franco, de esta ciudad, y que se describe en el hecho primero de la demanda, por

no existir ningún familiar en quien concurren las circunstancias exigidas por la Ley para subrogarse en el mismo y, en su consecuencia, se condena a los demandados dichos doña Concepción Navarro Perales y a las personas vinculadas por los lazos de parentesco con la fallecida doña Julia Perales y a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Arrendamientos Urbanos a estar y pasar por esta declaración y a que desalojen el piso vivienda de referencia y lo pongan a la entera y libre disposición del actor dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran serán lanzados a su costa; con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo." (Ilegible y rubricado).

Y para que sirva de notificación a las personas vinculadas por lazos de parentesco con la arrendataria fallecida doña Julia Perales Azagra, a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente, y que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Tarazona a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, A. Nicolás.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.986

### ESTADIO MIRALBUENO "EL OLIVAR"

Por la presente se convoca Asamblea ordinaria para el día 16 de junio de 1973, a las ocho horas de la tarde en primera convocatoria y a las ocho treinta en segunda, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, en la calle Don Jaime I, número 18, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la memoria de actividades del año 1972.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y la minuta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1972.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

Notas. — Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea es necesario, según los vigentes Estatutos, el pertenecer a la sociedad con una antigüedad superior a tres años, como socias femeninas.

Para recoger la tarjeta de asistencia rogamos pasen por la Secretaría de la Sociedad, en paseo de Marina Morena, número 33, entresuelo izquierda, antes de las veinte horas del día 15 de junio de 1973. — La Junta directiva.

Núm. 4.004

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

En cumplimiento del artículo 55 de las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento el día 17 del actual, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, con arreglo a la siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación de la memoria correspondiente al pasado año 1972.

2.º Al nombramiento de dos partícipes de la Comunidad, que como Secretarios, han de intervenir en la Mesa con el Presidente de la misma el día de la elección.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.

4.º Al examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

Paracuellos de Jiloca a 1 de junio de 1973. — El Presidente de la Comunidad, Pedro España.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones